

SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CPE N°11/2025

REQUERIMIENTO DE PERSONAL

ESPECIFICACIONES DEL CARGO

PUESTO: Técnico II de Servicio al Pueblo - Bermejo

OBJETIVO

Brindar atención a toda la población con calidad, calidez, eficiencia y eficacia, accesibilidad y oportunidad con especial énfasis a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad y otras de especial protección en el marco de las competencias constitucionales y legales; acorde a los lineamientos estratégicos de la Defensoría del Pueblo para la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos individuales y colectivos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS.

ATENCIÓN DE CASOS

- ❖ Realizar el Registro de casos en el Sistema SSP.
- ❖ Atender con eficiencia, eficacia, oportunidad y calidad los casos conocidos y registrados a su cargo en el marco del Sistema de Servicio al Pueblo.
- ❖ Concluir los casos en el Sistema de Servicio al Pueblo conforme los plazos, lineamientos institucionales, metas programadas en el POA y el Plan Estratégico Institucional.
- ❖ Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales en los casos que correspondan.
- ❖ Realizar acciones de proyección colectiva para la restitución de derechos de la población.
- ❖ Realizar acciones de seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones defensoriales emergentes de las Resoluciones Defensoriales e Informes Defensoriales designadas a su cargo.
- ❖ Transferir casos SSP a las oficinas Defensoriales competentes y/o Asuntos Constitucionales cuando corresponda

INCIDENCIA

- ❖ Aplicar guías, protocolos en el marco de la estrategia de intervención en los Informes de Investigación formal, construir y ejecutar acciones de incidencia en diferentes temáticas de Derechos Humanos como ser (propuestas de normativa) en coordinación con las instancias competentes y organizaciones de la sociedad civil.
- ❖ Promover y gestionar convenios de cooperación interinstitucional con GAMs y otras instituciones vinculadas a Derechos Humanos a nivel nacional

DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN

- ❖ Elaborar contenidos y ejecutar talleres con entidades públicas, organizaciones sociales y de la sociedad civil, programadas de acuerdo a la población asignada o temática.



- ❖ Coordinar y coadyuvar en la organización de ferias u otros eventos y participar de acuerdo a la población temática asignada

GESTIÓN DE CONFLICTOS

- ❖ Realizar monitoreo y seguimiento de noticias, para identificar alertas tempranas de posibles conflictos.
- ❖ Registrar las alertas tempranas y conflictos en Sistema Inteligente en Monitoreo, Análisis y Alerta Temprana (SIMAT), según procedimiento.
- ❖ Realizar atención y gestión del conflicto.
- ❖ Realizar acciones defensoriales en el marco del Protocolo de gestión de conflictos sociales asignados a su cargo.
- ❖ Concluir el conflicto registrado en el SIMAT y si corresponde transferir a la Unidad de Prevención y Transformación de Conflictos de la Oficina Nacional.
- ❖ Mantener el registro actualizado y debidamente llenadas las acciones defensoriales, conforme los lineamientos institucionales de las plataformas informáticas del Sistema de Servicio al Pueblo (SSP), SSP Seguimiento y SIMAT.
- ❖ Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior.

FORMACIÓN.

Grado académico: Título en Provisión Nacional o Título Profesional a nivel Licenciatura.

Áreas de formación: Abogado.

Formación Posgradual: Diplomado en Derechos Humanos y/o en Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad y/o Prevención y atención de las violencias y/o Derecho Constitucional (**deseable**). Maestría en Derechos Humanos y/o en Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad o Prevención y Atención de las violencias y/o Derecho Constitucional (**deseable**).

EXPERIENCIA.

- Experiencia General de 2 años.
- Experiencia Específica de 1 año y medio en Derechos Humanos o Servicio de Asistencia Técnica y/o Patrocinio a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES.

- Trabajo en equipo
- Capacidad resolutive.
- Inteligencia emocional.
- Relaciones Interpersonales.
- Comunicación asertiva.



- Capacidad de análisis, redacción y de síntesis.
- Calidez en el trato a la población.
- Capacidad proactiva y resiliente.

CONOCIMIENTOS.

- Conocimiento de la Constitución Política del Estado.
- Conocimiento de la Ley N° 870 de la Defensoría del Pueblo
- Conocimiento de la Ley N° 1397 que modifica en parte a la Ley N.° 870.
- Conocimiento de la Ley 1178 – SAFCO y Responsabilidad por la Función Pública.
- Reglamento de la Ley N° 870 de la Defensoría del Pueblo.
- Reglamento del Sistema de Servicio al Pueblo ubicado en:
(<https://www.defensoria.gob.bo> Defensoría del Pueblo/Normativa Institucional/Normativa General).

CONDICIONES LABORALES.

- Horario de trabajo: de lunes a viernes en horario discontinuo de 08:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30, según disposiciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social. (Provisionalmente horario continuo de 08.30 a 16:30).
- Modalidad: Presencial
- Disponibilidad para viajes al interior, zonas urbanas y rurales.

La Paz, octubre de 2025.